

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Asunto 051/017

Presidente de la Asamblea General

Señor Raúl Sendic

Presente

Mensaje 09/017.

2017-11-0001-0533

Montevideo, **20 JUN 2017**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 52, ubicada en la Paloma, departamento de Rocha, con el nombre de "María del Carmen Escardó Anaya".

La propuesta efectuada por la Directora de la escuela, cuenta con el apoyo de la Comisión de Fomento, personal docente, el Centro Cultural La Paloma, la comunidad educativa de la localidad, el Municipio de la Paloma, la Alcaldía, el Jardín de Infantes No. 106, la Comunidad Educativa del Centro Caif "Notilucas", así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2017-11-0001-0533

La docente María Escardó inicia la apertura de la Escuela en el Balneario la Paloma, en el año 1915, siendo su primer alumno Angel Gulli, habiendo recibido el llamado vocacional que la lleva a hacer uso de la conciencia de servir a la Comunidad Palomense, que comenzaba sus primeros asentamientos, ubicada frente a la Bahía de la Paloma, en una casilla de madera, pasando a ser con el faro los más monumentales, contruidos de ese momento histórico.

Escardó supo rescatar lo más significativo de los pensadores, conformando una filosofía realista con una visión actual y necesaria para nuestra educación en el momento (1903 a 1919) cuando se caracterizó en el país el aspecto social por la extensión de la educación, en el desarrollo de la actividad artística-literaria y la llegada de nuevos grupos de inmigrantes que aceleraron el crecimiento poblacional. Protectora de los derechos individuales y de la realización de la persona humana con necesidades de la vida humana, en un lugar que hoy es un oasis de belleza, pronunciado por los visitantes, pero que un siglo atrás, las inclemencias del tiempo, las necesidades económicas y sociales, erosionaban los años jóvenes de una docente comprometida con su profesión.



Dra. MARÍA JULIA MUÑOZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Asunto 051 / 017 bis

PROYECTO DE LEY

2017-11-0001-0533

Artículo Único.- Designase a la Escuela N° 52, ubicada en la Paloma, en el departamento de Rocha, con el nombre de "María del Carmen Escardó Anaya".

